

Alcaldía ORDENANZA DC.

7.2.4.4

DOTACIONAL COMERCIAL Valdemoro 1.6 ENE 2007

A-CONDICIONES DE PARCELACIÓN Y EDIFICACIÓN

El Secretario  
PA: 

PARCELA MINIMA  
ALTURA MÁXIMA

2.000 m2.  
9 m (B + 1)

Pudiéndose aumentar por necesidades de la actividad o por criterios de representatividad previa autorización del Pleno del ayuntamiento

EDIFICABILIDAD  
OCUPACIÓN  
ALINEACIONES

0,7 m2/m2.  
60%.  
Plano

B-CONDICIONES PARTICULARES DE USO

-USO CARACTERÍSTICO  
TERCIARIO

Clase Comercial 1ª, 2ª y 3ª.  
Clase Recreativo. Cat. 8ª.

-USOS COMPATIBLES  
TERCIARIO  
DOTACIONAL  
ESPACIOS LIBRES  
TRANSPORTE Y COMUNIC

Clase Recreativo. Cat. 9ª.  
Clase Educativo y Deportivo.  
Red Viaria; Serv. Púb. Cat. 6ª.

-USOS CONDICIONADOS  
TERCIARIO

Clase Oficinas. Cat. 12ª.  
Ligadas a la actividad.

-USOS PROHIBIDOS

los restantes.